

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

PUBLICACIÓN MENSUAL

DIRIGIDA POR LOS DOCTORES

Justo F. González

Julio Etchepare

SUMARIO

Solicita-se permuta.—Exchanges are solicited

	Págs.
Sobre prohibición de las representaciones públicas de hipnotismo y sugestión. — Proyecto de Ordenanza del Consejo Nacional de Higiene.—Antecedentes ilustrativos	401
Sobre aprovisionamiento de agua potable a las poblaciones del interior de la República.—Resolución del Consejo Nacional de Administración	425
Información relativa a los dos casos de viruela ocurridos últimamente en Sarandí Grande (Departamento de Florida)	429
Doctor Francisco Soca. — Homenaje. Palabras pronunciadas en la Academia de Medicina de París y en la de Río de Janeiro	438
Necrológica — Doctor Lorenzo Laborda	439
Memoria anual de los Médicos del Servicio Público de los Departamentos de Florida y Paysandú, correspondiente al año 1921	441
Información relativa al desarrollo de la influenza en algunas ciudades de Italia y medidas profilácticas adoptadas	446
Sobre profilaxis del cólera	448
La difusión de las enfermedades epidémicas en Polonia, durante los meses del año 1922.	450
La mortalidad en Valparaiso en el año 1921	450
Bibliográfica. Sobre tratamiento de la encefalitis epidémica	450
CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE.—Movimiento de Secretaría.—Títulos inscriptos. — Sección Estadística. (Morbosidad y mortalidad por enfermedades infecto-contagiosas).—Comunicaciones consulares sanitarias.—Inspecciones de Farmacias, Sanidad Marítima y Sanitaria de la Prostitución	454
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. — Dirección de Salubridad.—Casa de Desinfección Dr. Gabriel Honoré.—Sección Bacteriología y Vacuna.	462
Balanco de la Caja del Consejo, correspondiente al mes de mayo.	468

"Boletín del Consejo Nacional de Higiene"

Dirección y Administración:—Calle Sarandí, 442.

Administrador:—Esteban Maggiolo Vidal, Rocha 2160.

Información relativa al desarrollo de la influenza en algunas ciudades de Italia y medidas profilácticas adoptadas.

De una comunicación elevada al Ministerio de Relaciones Exteriores por el Consulado del Uruguay en Roma, en marzo último, relacionada con el desarrollo de la influenza en la expresada ciudad, y a la cual hemos hecho referencia en uno de nuestros números anteriores (185), tomamos los siguientes datos sobre las medidas que en su oportunidad, fueron dictadas para combatir su propagación en **Roma**. La Oficina Municipal de Higiene de esta Capital, acaba de comunicar: "Durante el mes de enero, la influenza ha aparecido en forma epidémica en toda Europa, revistiendo carácter difusivo y grave en Berlín y Londres, y menos grave en Francia y Suiza. En Italia la enfermedad se ha difundido, también, en casi todas las regiones, pero en forma benigna y tanto más leve cuanto más nos acercamos a las provincias de la Italia meridional. En Roma, la morbilidad, según los datos que ha sido posible reunir, se ha extendido, hasta ahora, a poco más de la tercera parte de la población, pero durante la última semana del mes, ya se notaba una cierta disminución. En consecuencia, también, la mortalidad del mes ha sido en Roma un poco superior en relación a la del bienio precedente, pero el aumento no puede ni siquiera lejanamente, parangonarse al que se verificó durante la última epidemia de 1918-19, cuando las defunciones por la llamada "spagnola", llegaron hasta las 200 diarias, mientras que esta vez la media de las defunciones, debidas únicamente a formas influenzales, ha alcanzado apenas el número de 14 diariamente, número que se refiere a defunciones verificadas especialmente en los niños de un año de edad, en personas ancianas y en sujetos débiles y predispuestos. Ningún caso grave de otras enfermedades infectivas ha sido denunciado durante el mes, mientras que en las regiones ultra Alpes vienen señalándose movimientos epidémicos de difteria, escarlatina y también casos de viruela. La Oficina durante el pasado mes ha tomado diversas providencias racionales en previsión de que llegara a extenderse y agravarse la epidemia, entre otras las que siguen: 1. Tener disponible todo el personal sanitario municipal y extraordinario que pudiera ser ne-

cesario a la asistencia pública a cargo de la Municipalidad. 2. Poner a disposición de la Dirección los Hospitales locales ya preparados para recibir unos 200 enfermos. 3. Hacer presente a la autoridad respectiva la necesidad de tener abiertas en los días feriados las boticas, conforme a la ordenanza relativa del R. Prefecto. 4. Ejecutar prontamente todas las desinfecciones domiciliarias solicitadas por los médicos. 5. Hacer intensificar la limpieza de los coches tranviarios y autobus. 6. Proceder a una inspección extraordinaria de los locales destinados a espectáculos públicos, obligando a todos a la cotidiana desinfección del ambiente. 7. Adoptar una vigilancia médica rigurosa en todos los locales escolares, ya sean públicos o privados, y en las iglesias, efectuando especiales desinfecciones. 8. Reclamar del Servicio de la Limpieza Pública la mayor diligencia. 9. Disponer la práctica de una periódica desinfección de las calles por medio del riego con desinfectante. 10. Llamar la atención del público sobre la oportunidad de servirse de la Lavandería Municipal de S. Sabina. 11. Recomendar al público la observancia de normas de higiene domiciliaria, de la que deben esperarse resultados mucho más grandes que de las providencias que la Oficina de Higiene pueda tomar''.

En **Milán y Lombardía**, la influenza, en forma epidémica, se inició en noviembre próximo pasado, con 200 casos, ocurridos en un regimiento de caballería. Las medidas tomadas de inmediato parecieron detener la epidemia, pero coincidiendo con la entrada del invierno, reapareció, difundiendo rápidamente en esas localidades con carácter benigno. Por comunicaciones remitidas al Ministerio de Relaciones Exteriores, por el Consulado del Uruguay en Milán, con fecha 17 de marzo del corriente año, hemos tenido conocimiento, que en esa época, podía casi darse por extinguida la epidemia. Ha expresado el Profesor Terni, Director de la Estación Experimental de Enfermedades Infecciosas, que en el **70 o/o** de las formas de infecciones **bronco-pulmonares** se encuentra el bacilo Pfeiffer, que, según él y otros observadores, sería el agente patógeno específico de la influenza.
